

**Escritura e Imagen**

ISSN: 1885-5687

<http://dx.doi.org/10.5209/ESIM.62781>EDICIONES
COMPLUTENSE

AGAMBEN, Giorgio, *Gusto* (trad. de R. Molina-Zavalía), Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2016.

Adriana Hidalgo Editora amplía el catálogo de traducciones de Giorgio Agamben al castellano con la publicación de *Gusto*, un breve texto sobre problema del éste, analizando tanto en el uso habitual del término –el gusto como uno de los cinco sentidos, considerado inferior a la vista y al oído–, como el filosóficamente marcado desde la *Crítica del Juicio* kantiana –que señala a la facultad de apreciación de lo bello–.

El libro, dividido en cinco capítulos, se propone resumir la herencia metafísica que permitirá a Kant plantear el problema en la *Crítica del Juicio* y recoger que implicaciones tiene este problema para el saber occidental en general. En el primero de ellos, “Ciencia y placer”, Agamben señala el desprestigio del sentido del gusto en la tradición, pero también cómo existe una relación etimológica entre el gusto y el saber, siendo este legado histórico necesario para comprender el análisis de Kant en la *KU*:

Si bien estos juicios no contribuyen en nada al conocimiento de las cosas, pertenecen sin embargo únicamente a la facultad de conocer y revelan una relación inmediata de esta facultad con el sentimiento del placer (...) Esta relación es precisamente lo que hay de enigmático en la facultad del juicio.¹

En esta dirección, Agamben caracteriza al problema del gusto como el del “otro saber”, y propone acercarse a éste no desde el punto de vista de la estética tradicional –que considera históricamente cerrada–, sino comprendiendo al gusto como “lugar privilegiado en el cuál sale a la luz la fractura del objeto del conocimiento en verdad y belleza, y del tólos (fin) ético del hombre (...) en conocimiento y placer, que caracteriza de modo esencial la metafísica occidental” (pág. 10).

El segundo capítulo, “Verdad y Belleza”, está dedicado precisamente a este hiato entre visible e invisible o apariencia y ser que caracteriza a la relación belleza-sabiduría, deteniéndose en la paradoja de la “aparición sensible de la idea” en Platón y a la relación que esto tiene con su teoría del amor. Ya en el capítulo anterior, Agamben había caracterizado al pensamiento como “amor a la sabiduría”, un movimiento que no se agota por la imposibilidad de éste de poseer íntegramente a sus objetos. En este segundo capítulo, señala este espacio de deseo –de salvar la apariencia– como un lugar intermedio entre ignorancia y saber:

La belleza no puede ser conocida, la verdad no puede ser vista, pero precisamente este entrelazamiento de una doble imposibilidad define la idea y la auténtica salvación de las apariencias que esta actúa en el “otro saber” del Eros. (pág. 17)

¹ Kant, I., *Crítica del juicio*, Buenos Aires, Losada, 2005, citado por Agamben (pág. 9).

Agamben continúa el trazado de esta “herencia metafísica” que media la relación entre conocimiento y placer a lo largo del tercer capítulo, destacando que la relación entre conocimiento y placer es primeramente tematizada en tratados mágico-herméticos o románticos, y no tanto en textos sobre arte. Después, vincula dicha relación a la primera de las *Pasiones del alma* en Descartes, el asombro —una “pasión vacía, que no tiene más contenido que la percepción de un distanciamiento y de una diferencia entre el objeto y nuestra conciencia” (pág. 28)—; también a la definición de Diderot de “Belleza” en la *Enciclopedia* —“todo lo que contiene en sí mismo el poder de suscitar en mi mente la idea de relaciones”²—; y al *Ensayo sobre el origen de las lenguas* de Rousseau. Agamben plantea esta relación como “significado excedente” (pág. 31), o como remisión a un placer del que “no puede darse razón porque se sustenta en el puro significante (*Unbezeichnung*, “ausencia de significado”, definirá Winckelmann a la belleza), y a un placer que permite juzgar porque se sustenta no en una realidad sustancial, sino en eso que en el objeto es pura significación” (pág. 32). Sin embargo, no será hasta la *Crítica del Juicio* de Kant donde la concepción de lo bello como significante excedente y del gusto como saber/placer de este significante encuentra su expresión más rigurosa” (pág. 33).

En el cuarto capítulo, “El conocimiento excedente”, Agamben se centra en el análisis del texto de Kant, comprendiendo al placer estético como fruto del “exceso de la representación”: así, una “idea estética” surge de una situación en la cual el intelecto no alcanza la intuición de la imaginación que ésta une a una representación dada del mismo modo que en una idea de la razón la imaginación no alcanza el concepto dado. Por otra parte, la remisión de lo bello —sólo definible negativamente— o del juicio de gusto a lo suprasensible conecta, según Agamben, con el proyecto de “salvar al fenómeno” ya caracterizado en capítulos anteriores. En cualquier caso, recuerda que el proyecto kantiano no es, como en la estética tradicional, el de una “ciencia de lo bello”, sino una crítica de ésta que parte del planteamiento kantiano de la antinomia del gusto: “si existiera una ciencia de lo bello, en ella debería decidirse científicamente, esto es, con argumentos, si una cosa debe ser considerada bella o no; así, el juicio sobre la belleza no sería en modo alguno un juicio de gusto”³.

Finalmente, en “Más allá del sujeto del saber”, que también funciona como conclusión, Agamben define al gusto como un lugar en el que se sutura sensible e inteligible, como un saber que el propio sujeto no sabe, o del que no puede dar razón, un saber cuyo objeto es lo bello, algo sobre lo que no se puede hacer ciencia, sólo amarlo o intentar salvarlo: “que exista la belleza, que haya un excedente del fenómeno sobre la ciencia, implica decir que hay un saber que el sujeto no sabe, un sujeto del deseo más allá del de conocimiento” (pág. 40). De acuerdo con él, esta pregunta por lo bello remite a su vez a la pregunta por el sujeto del conocimiento y al excedente del significado —aludiendo para esto al análisis que Levi-Strauss hace del término “mamá” y de la “inadecuación fundamental” entre significación y conocimiento—. Por último, Agamben extrapola las consideraciones de Levi-Strauss al saber occidental en general; y traza una división entre los saberes semánticos, saberes “que tiene(n) un sujeto y de (los que se puede) dar razón” y los semióticos, saberes que “no tiene(n) sujeto y sólo se puede(n) reconocer”, remitiéndose para ello a la figura

² Diderot, D. “Beau”, en *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, par une société de gens de lettres*, citado por Agamben G., pág. 31.

³ Kant I., *op. cit.*, citado por Agamben, pág. 39.

de Benveniste, referencia ya clásica en la obra del filósofo italiano. Estos saberes “semióticos” son, según Agamben, estética y economía política, caracterizándolos como “saber que no se sabe” y “placer que no se goza” respectivamente, pues la forma-valor de ésta última se funda no en lo que se goza (valor de uso) sino en lo que no se puede gozar (valor de cambio).

Con esta asociación –argumentada por ciertas afinidades entre definiciones del dinero y de la belleza entre autores como Simmel y Diderot–, seguida de otra asociación entre la adivinación como “ciencia otra” clásica y del psicoanálisis como su sustituto a partir de finales del siglo XIX, Agamben traza una unión entre estética y política distinta a la de otras lecturas contemporáneas de la *Crítica del Juicio* como la de Arendt o Rancière, aunque no contradictoria con éstas.

Sara Barquinero del Toro